

1

Guayaquil, Abril 27 del 2.001

Señores:

**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA EMPACADORA CHAMPMAR S.A.
Ciudad.**

De mis consideraciones:

En cumplimiento con los Estatutos de la Compañía EMPACADORA CHAMPMAR S.A. y de conformidad con el artículo 321 de La Ley de Compañías, procedo a presentar el informe sobre las actividades en el ejercicio económico de 2.000

La revisión incluyó la evaluación de los Principios Contables Generalmente aceptados, así como el sistema de control interno imperante en las compañías, obteniendo resultados satisfactorios.

Se verificó que de acuerdo con las nuevas disposición Transitoria Séptima de la Ley Fundamental para la Transformación Económica del Ecuador establece que las sociedades, y las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, efectuaran la conversión de la cifras contables de sucres a dólares de los Estados Unidos de América.

El rendimiento productivo en la empresa ha sido bajo, ya que factores naturales impidieron tener en una buena producción, que originaron como resultado del presente ejercicio (Periodo de Enero a Diciembre del 2.000), una Pérdida Acumulada de US\$ 42,267.75.

La empresa tiene vigente un conjunto de medidas que salvaguardan todos los bienes de la Sociedad, tales como el señalamiento de responsabilidades para la custodia de sus activos y un Seguro contra todos los riesgos de los mismos.

A la fecha de este informe no he tenido conocimiento de denuncia sobre la gestión de funcionario alguno de la compañía, ni aun de remoción de sus administradores.

Es de indicar que los puntos aquí tratados, son el resultado de la colaboración prestadas por los Administradores y empleados de la empresa.

De ser necesaria alguna aclaración estoy a vuestra disposición, agradeciendo por la confianza y respaldo otorgado a mi labor, me suscribo de ustedes.

Atentamente,

Silvia Santos H.
**SILVIA SANTOS MENDEZ
COMISARIO**

C.C.: File.

23 ABR 2001

